



**ACTA N°19/2018 DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018**

Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. M^a Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a. Ana Becerra Grande, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Técnico de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓ D^a. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas.

SATSE:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Jesús García García.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

✓ C.S.I.T. – Unión Profesional:

- ✓ D^a. Rosa M^a Vicente Ramírez.
- ✓ D. José María Molero García.
- ✓ D^a. María Campo Campo.

AMYTS:

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓ D. Manuel de Castro Peláez.
- ✓ D^a. Ángela Hernández Puente.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo

En Madrid, siendo las doce horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, para tratar los puntos siguientes del Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º. Oferta de Empleo Público 2018.
- 3º. Equivalencia entre personal laboral y funcionario y personal estatutario a efectos de integración.
- 4º. Estudio económico sobre la implantación del puesto de Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas.
- 5º. Aprobación de la Orden de integración en la categoría estatutaria de Técnico en Emergencias Sanitarias (TES).
- 6º. Utilización de los listados provisionales de la bolsa de empleo temporal de la categoría de TES por situación de emergencia.
- 7º. Ruegos y preguntas.

**Primer punto del orden del día:
Lectura y aprobación del Acta de la
reunión anterior.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día entregando a las Organizaciones Sindicales



el borrador de acta número 16/2018, correspondiente a la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial celebrada el día 26 de septiembre de 2018, y los borradores de actas números 17 y 18/2018, correspondientes a las reuniones extraordinarias de Mesa Sectorial celebradas los días 5 y 15 de octubre, respectivamente, de 2018, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos. Informa que al acta número 12/2018, correspondiente a la reunión celebrada el día 27 de junio de 2018, se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL, señalando que dichas alegaciones se han incorporado al acta, por lo que queda aprobada.

Segundo punto del orden del día: Oferta de Empleo Público 2018.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las organizaciones sindicales de la propuesta de categorías y número de plazas a incluir en la Oferta de Empleo Público de 2018, que se adjunta como anexo a la presente acta. Informa que el total de plazas a convocar asciende a 6.610 y que se ha incluido en esta oferta plazas a cubrir por el sistema de promoción interna.

A continuación abre un turno de palabra:

CCOO: Manifiesta que se han incorporado a la oferta sus alegaciones, incluido la promoción interna y el posponer la convocatoria de Logopedas. Señala que les faltaría la convocatoria de Promoción Interna Técnicos Superiores Especialistas en Anatomía Patológica. Piden información sobre la OPE de Alcorcón y Fuenlabrada señalando que estos centros no han facilitado ninguna información a sus comités de empresa. Pregunta si va a haber OPE para los investigadores de las FIB's y pide no sólo plazas para la reposición sino también para la estabilización de los investigadores. Solicita se cumpla el compromiso de publicar concurso de traslados en primera instancia de las categorías que salen a OPE, para a continuación publicar el resto de categorías e indica que en el grupo de trabajo se llegó a una propuesta casi cerrada de traslados abiertos y permanentes, a falta únicamente de los perfiles de algunas especialidades de facultativos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el compromiso es convocar concurso de traslados de todas las categorías de los procesos selectivos que actualmente se encuentran en marcha y que en las especialidades médicas habrá que llegar a acuerdos en los perfiles.

SATSE.: Da su conformidad a la Oferta de Empleo Público presentada

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Considera que la mayoría de sus alegaciones han tenido acogida en esta nueva propuesta y pide conocer el número de plazas que salen a oferta de empleo público en los hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada y si se ha tenido en



cuenta el aumento de plantilla de estos centros. Pregunta porqué salen solo 10 plaza a promoción interna de TES.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la Empresa Pública hospital de Fuenlabrada saca a oferta de empleo público un total de 413 plazas y el hospital Fundación Alcorcón 403 plazas. Señala que estos centros tienen que reunirse con sus Comités de Empresa respectivos e informa, que según indican estos centros, la reunión tendrá lugar el próximo lunes. En cuanto a las plazas de TES señala que según confirma el SUMMA 112 sólo hay 10 profesionales que cumplen los requisitos para poder acceder a plaza de TES por este sistema de promoción interna.

AMYTS: Manifiesta que su organización quiere conocer porque no han sido incluidas en esta OPE su propuesta de convocar plazas de Cirugía Torácica, cuando se convocan el resto de cirugías menos Cirugía Cardíaca, así como plazas de Farmacología Clínica, Medicina del Trabajo, Análisis Clínicos, Bioquímica Clínica, Inmunología y Radio Farmacia, cuando no han tenido convocatoria desde la ope extraordinaria. No entiende porque no se convocan, cuando además, pesa sobre algunas de ellas la sospecha de la externalización, por lo que insiste en su inclusión en esta OPE y, en caso contrario, solicita se expliquen las razones.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se debe ser eficiente en el manejo de los recursos públicos. Señala respecto a las especialidades quirúrgicas, que las plazas de cirugía que se incluyen en esta OPE responden a categorías que cuentan con más de 20 interinos y que este requisito no se cumple en el caso de Cirugía Torácica. Respecto de las especialidades de Laboratorio informa que el Ministerio va a tramitar un Real Decreto en el que se regule las especialidades contempladas en el RD de troncalidad declarado nulo por el Tribunal Supremo, lo que hace conveniente esperar a esa regulación para convocar las plazas y que, no obstante, se verán en la tercera fase de la oferta de empleo público.

UGT: Manifiesta que su organización ha solicitado que en esta oferta salgan todas las plazas de médicos especialistas y pide que se convoquen cuantos antes y que el examen sea el mismo día, porque algunas son deficitarias en otras CC.AA y si las convocan antes pueden irse nuestros interinos. Pide que se valore la posibilidad de proponer parte de las vacantes de celador para su convocatoria por promoción interna.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no hay más de 19 celadores en Promoción Interna Temporal lo que no justifica convocar plazas por este turno. Informa del número de solicitudes recibidas en las categorías convocadas, señala que en Enfermeras/os el número asciende a 32.545, en Matronas son 1.489, en Fisioterapeutas es de 3.886, en Celador 18.762, en Auxiliares Administrativos el número alcanza los 19.368, en TCAE's



son 23.611 y en Enfermeras del SUMMA 1.333. Comunica que sobre el calendario previsto, los listados provisionales de celadores se publicarán del 12 al 14 de noviembre y que probablemente se pueda adelantar el resto. Informa sobre el proceso selectivo por promoción interna de Enfermero/a y Matrona, señalando que la previsión es publicar los listados provisionales de méritos durante el mes de enero de 2019. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se procederá a publicar los listados definitivos que dará lugar al acto de adjudicación de plazas, señalando que en su momento se informará a la mesa sectorial sobre la modalidad elegida para esta adjudicación.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: CCOO, SATSE, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT dan su conformidad a la oferta de empleo público de 2018 presentada, con la excepción de AMYTS que manifiesta su disconformidad por no ver incluidas en dicha OPE las plazas de las categorías que su organización ha solicitado.

Tercer punto del orden del día: Equivalencia entre personal laboral y funcionario y personal estatutario a efectos de integración.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega, a las organizaciones sindicales para alegaciones, el borrador de tabla de equivalencia que recoge las categorías de personal laboral de las instituciones sanitarias del SERMAS sujeto al convenio colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid y los cuerpos, escalas y en su caso especialidad, del personal funcionario de carrera de las instituciones sanitarias del SERMAS de la Comunidad de Madrid con la categoría homologa o equivalente de personal estatutario a la que, en su momento, podrán integrarse. Informa que estas tablas son necesarias aprobarlas para facilitar con garantías la integración en el régimen estatutario de manera abierta y permanente, sin necesidad de convocatoria expresa y pide que hagan llegar sus alegaciones antes del 31 de octubre de 2018.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES se comprometen a elevar sus alegaciones como fecha límite el 31 de octubre de 2018.

Cuarto punto del orden del día: Estudio económico sobre la implantación del puesto de Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las organizaciones sindicales de un informe sobre la implantación del puesto de Coordinador de Técnicos Especialistas, informando que requiere previamente de asignación de retribuciones, que deben ser aprobadas por Consejo de Gobierno, previo informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Hace entrega, asimismo de un cálculo con el coste anual de la implantación de este puesto.



A continuación abre un turno de palabra:

CCOO.: Manifiesta que esta información ha sido solicitada de manera reiterada por su organización sindical conjuntamente con CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT y pide que se cree un grupo de trabajo o directamente se trate en esta Mesa el número de puestos a crear en cada centro.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que es necesario efectuar un estudio de necesidades previo a su regulación, por lo que pide propuestas a las organizaciones sindicales.

SATSE: Manifiesta que para su ejecutiva este asunto es novedoso y señala que lo valorarán con su Asesoría Jurídica antes de emitir cualquier pronunciamiento.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Entiende que con la documentación que se entrega un año después la propuesta conjunta firmada por CCOO,UGT y su propia organización está aceptada y solicitan la creación de un grupo de trabajo para determinar el número.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que lo que se les ha entregado es sólo un estudio de costes y que lo que se acepta es crear un grupo de trabajo para iniciar las necesidades y su regulación.

AMYTS: Considera que el estudio de costes está incompleto porque no recoge que funciones van a realizar si las van a compatibilizar con labor asistencial o no, si hay que efectuar o no contrataciones para sus sustitución y si se pierden con ello puestos de supervisoras. Pide que se cuantifique todo ello y se valore si este gasto es necesario y si su importe se debe o no dedicar a esta figura y no a otras. Manifiesta que no se opone por definición siempre que se encuadre en ese contexto general de gasto de oportunidad y no le parece adecuado dedicar este coste.

UGT: Entiende que esta figura está funcionando en las condiciones en las que lo está haciendo porque se supone que nunca ha habido oportunidad para hacerlo. Considera que la implantación de esta figura no quita puestos de Supervisoras y que el coste se halla minorado teniendo si se tiene en cuenta que los que hay están siendo retribuidos por otros conceptos. Manifiesta que es una figura necesaria e imprescindible y que además, hay que dotar de seguridad jurídica a los que vienen desempeñando estas funciones y pide que se haga cuanto antes.

Quinto punto del orden del día: Aprobación de la Orden de integración en la categoría estatutaria de Técnico en Emergencias Sanitarias (TES).

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las organizaciones sindicales del borrador de Orden de integración



voluntaria del personal estatutario fijo de las categorías de Conductor y Locutor y del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Especialistas, Escala de Auxiliar de Transporte, de la Administración Especial de la Comunidad de Madrid en el régimen del personal estatutario, junto con la tabla de equivalencias.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a la Orden de integración voluntaria del personal estatutario fijo de las categorías de Conductor y Locutor y del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Especialistas, Escala de Auxiliar de Transporte, de la Administración Especial de la Comunidad de Madrid en el régimen del personal estatutario, y a la tabla de equivalencias.

Sexto punto del orden del día: Utilización de los listados provisionales de la bolsa de empleo temporal de la categoría de TES por situación de emergencia.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales traslada a la mesa el problema que el SUMMA 112 ha planteado para cubrir las bajas al no hallarse publicada con carácter definitivo la bolsa de empleo temporal de TES. Propone que hasta que se publique la bolsa que está previsto se haga en la semana del 5 al 9 de noviembre, se utilice el listado provisional y que las contrataciones se efectúen siguiendo el orden fijado en ese listado provisional.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a que se utilice ese listado provisional para los contratados de corta duración, es decir, para contratos de días.

CCOO.: Recuerda que en la reunión de esta mesa del mes junio el Gerente del SUMMA se llevó el mandato de constituir la comisión de valoración de bolsas y de proceder a publicar cuanto antes los listados provisionales de la bolsa de TES, debido a que la bolsa tenía que estar publicada con carácter definitivo, antes de la orden de integración de dicha categoría y la creación de los puestos de TES, para así poder sustituir las necesidades de personal. Pide que se constituya la comisión de valoración para que estudie las reclamaciones y se pueda publicar el listado definitivo.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se le trasladará al SUMMA el que constituya la comisión de valoración. Informa que lo que se está revisando son los servicios prestados fuera del sistema dado que deben ir acompañados de vida laboral y estar incluidos esos servicios en el nivel 8 de cotización para su baremación. Informa que se han transformado las plazas vacantes más las ocupadas en Promoción Interna Temporal en Técnicos en Emergencias Sanitarias y que se cubrirán por bolsa cuando se publique el listado definitivo.



UGT.: Pregunta por la conversión de los nombramientos de eventuales no coyunturales en plazas de interinos y por el procedimiento.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se hará por el procedimiento fijado en el acuerdo del SUMMA 112. Se propone y así se acuerda el siguiente calendario de reuniones de los grupos de trabajo:

- Grupo de empleo, el día 6 de noviembre a las 10 horas.
- Grupo de carrera, el día 8 de noviembre a las 10 horas.
- Grupo de estatutarización, el día 6 de noviembre a las 12 horas
- Grupo de nuevas categorías, el día 6 de noviembre a las 12 horas

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a que la conversión de los nombramientos de eventuales no coyunturales en plazas de interinos se lleve a cabo siguiendo el acuerdo del SUMMA 112.

Séptimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

CCOO.: Solicita la puesta en marcha de los grupos de trabajo de traslados y trabajadores sociales. Pide que se estudie el abono de complemento de dispersión geográfica a los profesionales del servicio de prevención, del Centro de Transfusión, de Salud Mental que hacen visitas a domicilio o que se tienen que trasladar para realizar su labor a otros centros y que lo hacen con sus propios medios sin percibir retribución alguna. Pregunta por las aportaciones que efectuaron en su día para solicitar incluir a otros servicios y profesionales en el abono del complemento de continuidad asistencial (JAPE). Pide que se cumpla el acuerdo de esta Mesa de crear bolsa única de Celadores y TCAE's.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el concurso de traslados debe esperar un poco y que se van a traer a la mesa los puestos de jefaturas de Trabajadores Sociales y en cuanto al abono de los desplazamientos para el desarrollo de su actividad de algunos profesionales plantea que sería oportuno estudiar la posibilidad de que contaran con algún sistema de abono transporte. Señala que el compromiso de crear las bolsas centralizadas de empleo temporal de celadores y TCAE's sigue adelante.

SATSE: Manifiesta que en algunos centros se ha informado que han desaparecido los malosos y pregunta si los nombramientos eventuales para prestar servicios en centros educativos que se formalizaron hasta diciembre se van a prorrogar. Pregunta por el plan de invierno.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que estos días denominados malosos han desaparecido como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y así lo entiende la Dirección General de Función Pública. Por tanto queda por determinar si la ausencia de esos cuatro primeros días de baja se deben justificar por el



profesional afectado con el parte de baja médica o con justificante médico. Informa que los nombramientos eventuales para prestar servicios en centros educativos que se formalizaron hasta diciembre se van a prorrogar hasta final de curso. Respecto del plan de invierno señala que no es competencia de esta Dirección General y que lo recordará en la Comisión de Dirección del SERMAS para que se tenga preparado.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Pregunta por las medidas en sanidad que se han pactado con el partido de ciudadanos. Pide la creación de las bolsas de Celadores y TCAE's. Plantea que los desplazamientos de pacientes entre el Hospital Cantoblanco y el Hospital La Paz se venían haciendo con recursos propios y que al parecer, se van a realizar a través de un empresa externa. Comenta que en el día de hoy se ha publicado en el BOCM la integración de los trabajadores del grupo V del Convenio Colectivo en la nueva categoría de Auxiliar de Servicios y que esto supone que todos aquellos que se integren pasarán a tener un incremento salarial a partir de enero y hay que tener esta circunstancia prevista con hacienda a la hora de publicar la orden de integración al régimen estatutario para celador.

AMYTS: Pide la regularización del abono de los días extra de navidad(24 y 31)en el SUMMA 112/SAR, equiparándolos a las guardias de hospital, Solicita que se revise el Complemento de Productividad factor Fijo para las categorías de Pediatras de Área, Odontólogos y Psicólogos Clínicos de Atención Primaria, porque sólo se tiene en cuenta para su cálculo el número de zonas básicas asignadas, sin tener en cuenta el número total de población asignada que si se tiene en cuenta en las categorías de Matronas, Fisioterapeutas y Trabajadores sociales. Manifiesta que esta situación lleva aparejado el hecho de que la retribución económica asignada por este concepto a dichas categorías de nivel A1 sea sustancialmente menor que la asignada a las mencionadas categorías de nivel A2 por lo que piden que este complemento en las categorías de A1, nunca debe ser inferior en su cuantía a la asignada a categorías de niveles A2 como está ocurriendo. Productividad variable hospital del sureste en el que se está solicitando para su abono haber prestado 180 días en lugar de 90. Jornada 2019. Negociación de nueva aplicación de la jornada y/o 35 horas semanales.- Pide se regule de forma homogénea la exención de guardias y prorrateo de guardias en embarazo.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto de la productividad variable por objetivos del hospital del Sureste que el crédito dotado para el abono de esta PV se ha efectuado de la misma forma que los demás hospitales y que por tanto debe cumplir la resolución dictada para su abono.

UGT.: Pide la ratificación de la propuesta que han consensado por unanimidad todas las organizaciones sindicales presentes en esta Mesa Sectorial sobre inclusión en la carrera profesional del personal eventual y sustituto. Pide que salgan las bolsas únicas pactadas para este año de Celadores y Auxiliares Administrativos .Pide que se convoque concurso de traslados en todas las categorías convocadas y el 100% de plazas para



garantizar el derecho de todos los profesionales a la movilidad. Pide la aplicación de la jornada de 35 horas en el SERMAS y con ello la recuperación del nivel de contratación de todos los puestos perdidos que conlleva la implantación de la jornada de 37 horas y media de promedio semanal. Plantea que los centros están sacando los listados de carrera profesional de manera distinta, con nomenclaturas diferentes. El 24 y el 31 de diciembre y pide conocer la resolución donde se establece que son inhábiles.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la declaración de inhábiles del 24 y el 31 la recoge el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2003 cuando se reguló la jornada y los derechos sindicales del personal estatutario tras las transferencias sanitarias. Este acuerdo ratificado por el Consejo de Gobierno declaró estos días como inhábiles a efectos de planificarlos como sábados domingos o festivos, pero no a efectos del cumplimiento de la jornada que se regula como horas efectivas de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14 horas y 57 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 29 de enero de 2019, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

